



DOCUMENTO ELECTRONICO

**ADJUDICA SEGUNDO CONCURSO
ERANET-LAC PARA INVESTIGACIÓN
CONJUNTA E INNOVACIÓN - CONICYT,
CONVOCATORIA AÑO 2015-2016
RESOLUCION EXENTO N°: 6985/2016
Santiago 24/10/2016**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971, Decreto Supremo N° 97/2015 y en el Decreto Exento N° 1003/2015, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.882, para el año 2016; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta de CONICYT N° 2129/2016, del 19 de febrero de 2016, por la cual se aprobaron las bases del **Segundo Concurso ERANet-LAC Para Investigación Conjunta e Innovación - CONICYT, Convocatoria 2015 - 2016**.

2.- Los siguientes documentos: *Call Text ERANet-LAC 2nd Joint Call on Research and Innovation* y *Guide for Applicants ERANet-LAC 2nd Joint Call on Research and Innovation*, ambos emanados de la misma iniciativa ERANet-LAC.

3.- El documento del Programa de Cooperación Internacional, con información general referente a esta segunda convocatoria.

4.- La difusión del presente concurso, realizada por los siguientes medios: aviso de CONICYT en diario El Mercurio de fecha 23 de febrero de 2016, sitio Web de CONICYT, sitio Web de ERANet-LAC.

5.- Los documentos *Funding Resolution of the 2nd ERANet-LAC Joint Call*, del mes de septiembre de 2016, suscritos en la ciudad de Panamá, uno por el Director del Programa de Cooperación Internacional y otro por la Secretaría General del Concurso y la coordinadora del Proyecto ERANet-LAC.

6.- El documento *Letter of Commitment to Fund ERANet-LAC CALL 2015*, por el cual CONICYT compromete su participación en el 2º ERANet-LAC CALL 2015, suscrito por el Director Ejecutivo del Servicio.

7.- Los siguientes listados en el marco de la presente convocatoria: proyectos con contrapartes chilenas; postulaciones fuera de bases; postulaciones evaluaciones con ranking; postulaciones no elegibles para financiamiento; y postulaciones adjudicadas con los beneficios.

8.- El Certificado N° 86, del 05 de octubre de 2016, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, referente a la disponibilidad presupuestaria del Programa de Cooperación Internacional, para el financiamiento del presente concurso.

9.- El Memorándum TED N° 17883/2016, del 13 de octubre de 2016 del Programa de Cooperación Internacional, por el cual se solicita resolución de fallo de la Segunda Convocatoria 2015-2016 ERANet-LAC, indicándose que las evaluaciones de los proyectos se realizaron por comités internacionales conformados por evaluadores externos propuestos por

los socios de ERANet-LAC, concretándose el proceso de evaluación en reunión oficial del consorcio en el ciudad de Panamá, Panamá, los días 7 y 8 de septiembre de 2016, donde se decidió aprobar 26 proyectos, de los cuales 9 recibirán financiamiento de CONICYT.

10.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015 y en el Decreto Exento N° 1003/2015, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el fallo del **Segundo Concurso ERANet-LAC Para Investigación Conjunta e Innovación – CONICYT, Convocatoria 2015 – 2016**, respecto de los Proyectos que recibirán financiamiento de CONICYT.

**Segundo Concurso ERANet-LAC
Para Investigación Conjunta e Innovación – CONICYT
Convocatoria 2015 – 2016
Proyectos Financiados por CONICYT**

Código	Acrónimo	Nombre	IP Chile	Institución	Total Requested Funding in CL Pesos \$	Año 1	Año 2	Año
ELAC2015/T01-0495	CLIMAR	Climate driven Changes in the Habitat Suitability of Marine Organisms	Patricio Manríquez	Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas	72.534.912	24.178.304	24.178.304	24.
ELAC2015/T01-0872	FEBID	The Chilean-Peruvian arid coastal fog ecosystems under climate change: understanding biosphere atmosphere interactions to support biodiversity conservation	Juan Luis García	Pontificia Universidad Católica de Chile	71.064.000	23.688.000	23.688.000	23.
ELAC2015/T03-0715	ValBio-3D	Valorization of residual biomass for advanced 3D material	Gustavo Ciudad	Universidad de la Frontera	70.573.696	23.524.566	23.524.565	23.
ELAC2015/T03-0663	BIOCODE	Towards a novel and sustainable biorefinery concept based on green technologies for main commercial grain crop residues	Lothar Driller	Fraunhofer Chile Research	71.440.000	23.813.334	23.813.333	23.
ELAC2015/T06-0462	SOLTREN	Solar hybrid translucent component for thermal energy storage in buildings	Sergio Vera	Pontificia Universidad Católica de Chile	71.412.928	23.804.310	23.804.309	23.

ELAC2015/T06-0988	PCMSOL	Thermal Energy Storage with Phase Change Materials for Solar Cooling and Heating Applications: A technology viability analysis	Svetlana Ushak	Universidad de Antofagasta	71.440.000	23.813.334	23.813.333	23.1
ELAC2015/T10-0643	ITCity	An ICT platform for sustainable energy ecosystem in smart Cities	Dante Carrizo	Universidad de Atacama	75.199.248	25.066.416	25.066.416	25.0
ELAC2015/T10-0761	RETRACT	Enabling REsilient urban TRAnsportation systems in smart CiTies	Sandra Cespedes	Universidad de Chile	71.362.544	23.787.515	23.787.515	23.0
ELAC2015/T06-0523	ACCUSOL	Elaboration of the novel cooling/heating system of buildings with the application of photovoltaic cells, solar collectors and heat accumulators	Gustavo Ernesto Cáceres Salazar	Universidad Adolfo Ibáñez	70.859.456	23.619.819	23.619.819	23.0

2.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 2129/2016.

3.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, Programa de Cooperación Internacional, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	24-10-2016
ITEM	24.01.223
CENTRO DE COSTO	COOPERACION INTERNACIONAL
ANALISTA	Alejandra Moraga Vásquez



DANIEL PORTALES VELASQUEZ DIRECTOR EJECUTIVO (S)
 Director Ejecutivo (S)
 PRESIDENCIA

DISTRIBUCION:

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

PEDRO LUIS FIGUEROA - Ejecutivo(a) de Proyectos - RELACIONES INTERNACIONALES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799